REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 21/04/2015

ENTRE EL 22/04/2015 Y EL 24/04/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008 201400103 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Guillermo Hernán Muñoz Muñoz y Otros	Departamento de Boyacá – Secretaria de Educación	22/04/2015	24/04/2015
150013333008 201400115 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Elizabeth Hernández Villamil y Otros	Departamento de Boyacá – Secretaria de Educación	22/04/2015	24/04/2015
150013333008 201400117 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Aracely Laiton de Monroy y Otros	Departamento de Boyacá – Secretaria de Educación	22/04/2015	24/04/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA SECRETARIA